

BASES DE INVITACIÓN
Número OM-INV-ADQ-28-16BIS

**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA (THONER) PARA LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO**

1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento para el **“Suministro de Material de Oficina (Thoner) para las Diferentes Dependencias de Gobierno del Estado”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar únicamente una proposición para la totalidad de las partidas en las que pretende participar**, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 4.1 y 4.2 de estas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

2. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico mpreciado@baja.gob.mx. Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **29 de noviembre de 2016 hasta las 13:00 horas**. “La Convocante” dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **29 de noviembre de 2016** vía correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

Los participantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones deberán ser presentadas y **registradas** por los participantes, en el reloj checador ubicado en la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **14:30 horas del día 30 de noviembre de 2016**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder



Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **“Suministro de Material de Oficina (Thoner) para las diferentes Dependencias de Gobierno del Estado”**, su número y las palabras **“No abrir antes del día 30 de noviembre de 2016”**.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario **será causa para desechar la propuesta.**

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se integrará a su vez de **9 folders** individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- b) **Propuesta Técnica.**- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del participante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos



y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Asimismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el Anexo A de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un participante, si asistiere alguno.

- c) **Programa de entregas.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de invitación, respecto a cada una de las partidas en las que participe; el participante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. **La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 10 de estas bases, será motivo para desechar su propuesta.**
- d) **Manifestación de facultades,** utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 3**, en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del participante, ya que de lo contrario será desechada su propuesta.
El participante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.
- e) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual deberá firmar el Representante Legal del Participante.-** Utilizando preferentemente papel membretado del participante, declarando bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. **(anexo 4)**
- f) **Declaración de integridad, la cual deberá firmar el Representante Legal del Participante,** en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 5).**
- g) **Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el



propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**

- h) **Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad** que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.
- i) **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.-** del fabricante para los bienes de cada una de las partidas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso b) del punto 4.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a



suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Nota: En el entendido de que de no presentar algún documento ó no presentarlo con la información solicitada, la propuesta será desechada.

4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica.

- j) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

“El participante” deberá de indicar el precio unitario en número y letra para cada una de las partidas en que participa, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta será **desechada.**

Para la determinación de los precios unitarios, “El Participante” deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los bienes, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes, en los lugares de entrega requeridos.

- k) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **14:30 horas del día 30 de noviembre de 2016** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.



6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **12:30 horas del día 01 de diciembre de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

7. FALLO DE LA INVITACIÓN:

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **08:00 horas del día 02 de diciembre de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

8. FORMA DE PAGO:

El importe total del suministro materia de la presente invitación, se cubrirá en pesos mexicanos de la manera siguiente:

“La Convocante” realizará el pago contra entrega de facturas que presente el proveedor posterior a la entrega de los bienes, dichas facturas se entregaran al área responsable del contrato, para los pagos el proveedor deberá cerciorarse que la factura que ampare los bienes entregados, sea sellada y firmada en original y copias por el organismo, el pago respectivo se efectuará dentro de los **30 (Treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la factura, previa autorización del departamento que le señale la contratante.

“El proveedor será responsable de que al entregar los bienes, le sellen y firmen original y copia del documento que determine para amparar dicha entrega. En caso de algún error u omisión de las facturas, el organismo procederá a devolverla para que en un plazo de 05 días naturales se haga la corrección necesaria, en el entendido que en caso de que no se entregue a tiempo el pago será retenido hasta la entrega del documento corregido, sin perjuicio de aplicar la pena convencional que proceda

El proveedor ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California;

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000

10. FECHA (PLAZO) Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega de los bienes materia de esta invitación, deberán efectuarse en un plazo no mayor a **26 días naturales**, contados a partir de la emisión del fallo, los bienes deberán ser entregados en los Almacenes del Estado de Baja California, personalizados por Dependencia según lo señalado



en los paquetes que conforman el **Anexo A** Especificaciones técnicas de las bases de la presente Invitación.

11. GARANTÍA DE LOS BIENES:

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación, fallas, reparaciones, en su caso el reemplazo del material y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El participante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente invitación, a entera satisfacción de “La Convocante”.

12. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) Póliza de fianza, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

13. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar el precio de los bienes de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.



14. ANALISIS ECONÓMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el participante no aceptara la corrección, **su propuesta será desechada.**

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada una de las partidas en que participa, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta.**

15. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

16. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

17. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta invitación, **los participantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas de los paquetes en las que pretende participar** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el **“Anexo A”** de estas bases de invitación.

La Convocante **adjudicará por partida al participante** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio por partida, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario para cada una de las partidas en que participa así como el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, será causa suficiente para desechar su propuesta.

18. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:



En referencia con la clausula 4.1 inciso b) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentara “El Participante”, tendrá presente que la descripción de los bienes y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el “**Anexo A**” “Especificaciones Técnicas” de estas bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

19. CONDICIÓN DE PRECIOS:

Los precios unitarios ofrecidos por los participantes serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

20. CONTRATO:

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del participante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sitas en el domicilio señalado en las presentes bases.

21. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Dónde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable



22. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes requeridos, según el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de estas bases de invitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con Miguel Ángel Preciado Osobampo en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1010 ext. 1498, ó al correo electrónico: mpreciado@baja.gob.mx.

23.- DE LOS BIENES A ADQUIRIR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS BIENES A OFERTAR.

Los participantes podrán presentar su propuesta debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de invitación como a continuación se indica:

Para la “Suministro de Material de Oficina (Thoner) para las Diferentes Dependencias de Gobierno del Estado”

“ANEXO A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA (THONER) PARA LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

PAQUETE 1				
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA (THONER)				
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)				
PARTIDA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	MARCA
1	1	CARTCH	THONER HP LASER, NEGRO CE310A	HP
2	1	CARTCH	THONER HP LASER, CIAN CE311A	HP
3	1	CARTCH	THONER HP LASER, MAGENTA CE313A	HP
4	1	CARTCH	THONER HP LASER, AMARILLO CE312A	HP



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

5	1	CARTCH	THONER HP LASER, NEGRO CE285A	HP
6	3	CARTCH	THONER HP 2500 PAGINAS, COLOR NEGRO, LASER (Q6000A)	HP
7	3	CARTCH	THONER HP 2000 PAGINAS, COLOR CYAN, LASER (Q6001A)	HP
8	3	CAJA	THONER HP 2500 PAGINAS, COLOR AMARILLO, LASER (Q6002A)	HP
9	3	CAJA	THONER HP 2500 PAGINAS, COLOR MAGENTA, LASER (Q6003A)	HP

PAQUETE 2

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA (THONER)

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS (DIRECCION DE INGRESOS)

PARTIDA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	MARCA
1	2	CARTCH	THONER CF281A, LASER JET 81	HP

PAQUETE 3

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA (THONER)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SUB-SRIA DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO)

PARTIDA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	MARCA
1	17	CARTCH	THONER HEW-CF-281A, 81A	HP
2	3	CARTCH	THONER HEW-CF-210A 131A BLACK	HP
3	3	CARTCH	THONER HEW-CF-211A 131A CYAN	HP
4	3	CARTCH	THONER HEW-CF-212A 131A YELLOW	HP
5	3	CARTCH	THONER HEW-CF-213A 131A MAGENTA	HP
6	1	CARTCH	THONER HEW-C9730A 645A BLACK	HP
7	1	CARTCH	THONER HEW-C9731A COLOR LASER JET 5500/5550 CYAN	HP
8	1	CAJA	THONER HEW-C9732 COLOR LASER JET 5500/5550 YELLOW	HP
9	1	CAJA	THONER HEW-C9733A 645A MAGENTA	HP

PAQUETE 4

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA (THONER)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SUB-SRIA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PUBLICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	MARCA
1	2	CARTCH	TINTA (IMPRESOS) CINTAS DE ETIQUETA BLANCA AUTO ADHERIBLES 2 CAJAS (14 ROLLOS C/U). CARACTERISTICAS; MATERIAL PAPEL SUPERFICIAL TRANSFERENCIA TERMICA, ADHESIVO ESTANDAR MEDIDAS, 57X13mm, DISTANCIA ENTRE ETIQUETAS 3MM, PAPEL KRAFT SUPER CALENDARIO Y SEMIBLANQUEADO CON RESISTENCIA MECANICA PARA MANEJO Y CONVERSION	ETIFLEX MODELO H1P1SNBS057013
2	1	CARTCH	THONER CE411A CYAN	HP
3	1	CARTCH	THONER CE413A MAGENTA	HP
4	1	CARTCH	THONER CE413A AMARILLO	HP
5	2	CARTCH	THONER CB541A CYAN	HP
6	2	CARTCH	THONER CB542A AMARILLO	HP
7	2	CARTCH	THONER CF280A NEGRO	HP

PAQUETE 5

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA (THONER)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)

PARTIDA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	CLAVE-MARCA
1	1	CARTCH	THONER UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7400 BLACK	XER-108R00650
2	1	CARTCH	THONER UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7400 CYAN	XER-108R00647
3	1	CARTCH	THONER UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7400 MAGENTA	XER-108R00648
4	1	CARTCH	THONER UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7400 YELLOW	XER-108R00649
5	1	CARTCH	THONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7400 BLACK	XER-106R01080
6	1	CARTCH	THONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7400 CYAN	XER-106R01077
7	1	CARTCH	THONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7400 MAGENTA	XER-106R01078
8	1	CARTCH	THONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7400 YELLOW	XER-106R01079
9	2	CARTCH	THONER PARA IMPRESORA LASERJET 5200TN HEW-Q7516A	HP
10	2	PZA	TINTA PARA IMPRESORA DESKJET 5650 COLOR NEGRO #56 HEW-C6656A	HP
11	2	PZA	TINTA PARA IMPRESORA DESK JET 5650 COLOR #57 HEW-Q6657A	HP
12	1	CARTCH	THONER PARA IMPRESORA COLOR LASER JET 5550	HP



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

			COLOR CYAN HEW-C9731A	
13	1	CARTCH	THONER PARA IMPRESORA LASER JET 5550 COLOR MAGENTA HEW-C9733A	HP
14	1	CARTCH	THONER PARA IMPRESORA LASER JET P2015 #53A HEW-Q7553A	HP
15	1	PZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C88, COLOR NEGRO EPS-T060120	EPSON
16	3	CARTCH	THONER PARA IMPRESORA LASER JET CP2025 COLOR NEGRO HEW-CC530A	HP
17	3	CARTCH	THONER PARA IMPRESORA LASER JET CP2025 COLOR CYAN HEW-CC531A	HP
18	3	CARTCH	THONER PARA IMPRESORA LASER JET CP2025 COLOR YELLOW HEW-CC532A	HP
19	3	CARTCH	THONER PARA IMPRESORA LASER JET CP2025 COLOR MAGENTA HEW-CC533A	HP

PAQUETE 6

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA (THONER)

OFICINA DEL EJECUTIVO (COORDINACION GENERAL DE RELACIONES PUBLICAS)

PARTIDA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	MARCA
1	4	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA HEW-Q7553A 53A LASERJET 2015	HP
2	1	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA HEW-C4096A THONER HP 96A BLK 2100	HP
3	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA HEW-C6578D TINTA HP 78CLR HP DESKJET 990CXI	HP
4	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA HEW-C51645A TINTA HP 45 BLK HP DESKJET 990CXI	HP
5	3	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA HEW-C9363W TINTA HP 97 CLR HP DESKJET 6940	HP
6	3	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA HEW-C8767W TINTA HP 96 BLK HP DESKJET 6940	HP
7	1	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA THONER XEROX PHASER 7500 A.R. BLK	HP

PAQUETE 7

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA (THONER)

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (DIRECCION ADMINISTRATIVA)

PARTIDA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	MARCA
1	3	CARTCH	THONER CE 390A COLOR NEGRO	HP



2	7	CARTCH	THONER CF280A COLOR NEGRO	HP
3	5	CARTCH	THONER CF281A COLOR NEGRO	HP
4	2	CARTCH	THONER CF410A COLOR NEGRO	HP
5	2	CARTCH	THONER CF411A COLOR CYAN	HP
6	2	CARTCH	THONER CF412A COLOR AMARILLO	HP
7	2	CARTCH	THONER CF413A COLOR MAGENTA	HP

PAQUETE 8				
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA (THONER)				
SECRETARIA DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL (DIRECCION DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR)				
PARTIDA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	MARCA
1	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA SAMSUNG SCX6345N	SAMSUNG
2	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA LASERJET P1102W/M1212MF HEW-CE285A	HP
3	4	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA LASERJET #90A 600/M602 HEW-CE390A	HP
4	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA P2015DN HEW-Q7553A	HP
5	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA 1660/1320 HEW-Q5949A	HP
6	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA LASERJET P2035/P2035N/P2055DN HEW-CE505A	HP
7	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA CINTA IMP EPSON FX 890	EPSON
8	4	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA LASERJET 81 HEW-CF281A	HP
9	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA BROTHER TN410	BROTHER
10	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA NO.61 NEGRA	HP

PAQUETE 9				
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA (THONER)				
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVINSION SOCIAL (DIRECCION ADMINISTRATIVA)				
PARTIDA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	MARCA
1	4	CARTCH	THONER 14X	HP
2	2	CARTCH	THONER 64A BLK	HP
3	2	CARTCH	THONER 43X BLK	HP
4	10	CARTCH	THONER 80A BLK	HP



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

5	10	CARTCH	THONER 85A BLK	HP
6	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA 21 BLK	HP
7	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA 22 CLR	HP

PAQUETE 10				
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA (THONER)				
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (DIRECCION DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA)				
PARTIDA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	MARCA
1	1	CARTCH	THONER COLOR BLACK CE260A PARA IMPRESORA LASER JET COLOR CP4025	HP
2	1	CARTCH	THONER COLOR CYAN CE261A PARA IMPRESORA LASER JET COLOR CP4025	HP
3	1	CARTCH	THONER CF210A (NEGRO) CE260A PARA IMPRESORA LASER JET PRO 200 (COLOR MFP)	HP
4	1	CARTCH	THONER CF211A (CYAN) PARA IMPRESORA LASER JET PRO 200 (COLOR MFP)	HP

PAQUETE 11				
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA (THONER)				
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (OFICINA DEL TITULAR)				
PARTIDA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	MARCA
1	1	CARTCH	THONER ORIGINAL Q5950A (643A BLACK) PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET 4700	HP
2	1	CARTCH	THONER ORIGINAL Q5952A (643A YELLOW) PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET 4700	HP
3	1	CARTCH	THONER ORIGINAL Q5953A (643A MAGENTA) PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET 4700	HP
4	1	CARTCH	THONER ORIGINAL Q5951A (643A CYAN) PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET 4700	HP